



Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Bolívar
Natación, Aguas Abiertas, Nado Sincronizado, Polo Acuático y Masters
Afiliada a: FEVEDA
Rif. J-29372264-0

**A
D
A
-
B
O
L
I
V
A
R**

Condiciones II Festival de Natación
para Preinfantiles
Guri 2009

Ciudad Bolívar, Octubre del 2009.

Av. Prospero Reverend, Complejo de Piscinas Olímpicas de Ciudad Bolívar, Estado Bolívar
www.adabolivar.org



1) CONDICIONES GENERALES:

- 1.1) El II Festival de Natación de Preinfantiles Guri 2009, es el evento final de los Campeonatos Estatales de Natación de Pre-Infantiles de ADA – BOLÍVAR 2009.
- 1.2) Las edades para participar en estos campeonatos son los siguientes:
- a) Preinfantil 6-7 años.
 - b) Preinfantil 8 años.
 - c) Preinfantil 9 años.
- 1.3) Todos los nadadores que vayan a participar en estos campeonatos tienen que estar federados y sus clubes debidamente afiliados a ADA – BOLÍVAR y FEVEDA.
- 1.4) Este evento se registrará por el reglamento técnico para competencias de natación de Pre-Infantiles del Estado Bolívar, los estatutos de FEVEDA y de ADA-BOLIVAR, las Condiciones Generales de ADA-BOLIVAR, las condiciones específicas del evento y este normativo.
- 1.5) La edad del Nadador es aquella cumplida para el día 31 de Diciembre del año en curso.
- 1.6) Los clubes son los organizadores de los eventos y deben estar de acuerdo a atenerse a este reglamento y al reglamento técnico para competencias de natación de Pre-infantiles y las Condiciones Generales del Estado Bolívar.

2) INSCRIPCIONES:

- 2.1) Todos los atletas al inscribirse deben estar debidamente federados para el año 2009.
- 2.2) Los Clubes garantizarán con su aval, mediante firma y sello las inscripciones de sus Nadadores ante ADA-BOLÍVAR y se harán responsables de las mismas.
- 2.3) ADA-BOLÍVAR se reserva el derecho de realizar cualquier investigación referente a las inscripciones para el Campeonato, y si se detecta alguna irregularidad, el Club y Atleta perderán todos los puntos obtenidos y se le abrirá expediente deportivo al Club respectivo.
- 2.4) Las inscripciones de este campeonato deben ser enviadas hasta el día Lunes 09 de Noviembre del 2009 hasta las 5pm por el correo ggremys@hotmail.com en atención a Gremys García Director de Natación con copia al correo estadisticabolivar@gmail.com.
- 2.5) Las inscripciones deben venir acompañadas con los siguientes recaudos:
- a) Planilla General de inscripción, firmada y sellada por el Presidente y Secretario/Director del Club.



Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Bolívar
Natación, Aguas Abiertas, Nado Sincronizado, Polo Acuático y Masters
Afiliada a: FEVEDA
Rif. J-29372264-0

- b) Depósito bancario (original) por concepto de inscripción. El depósito deberá realizarse antes del Lunes 09 de Noviembre del año en curso.
- c) El costo de la inscripción por atleta será de 50 Bsf (de los cuales 10 Bsf. Son para el fondo de Entrenadores y 10 Bsf. Para el fondo de la Comisión de Juzgamiento y Control de Competencias de Natación del Estado Bolívar).

2.6) El depósito bancario se podrá realizar en la cuenta corriente de **ADA-BOLIVAR # 01280708210802246108 Del Banco Caroni.**

2.7) Una vez cerradas las inscripciones, los Clubes podrán inscribir atletas pero con un monto de 70 Bsf.

2.8) No se aceptarán inscripciones que no cumplan todos los requisitos solicitados.

2.9) No se reintegrará el costo de las inscripciones bajo ningún concepto.

2.10) Se podrán inscribir atletas que no hayan participado en el 1er y 2do estatal de Preinfantiles. Los mismos participaran como exhibición y no gozara de puntaje ni premiación. En el congresillo técnico se oficializara listado de atletas que se encuentran en esta situación. Igualmente dichos atletas no podrán conformar relevos.

3) CONTROL DEL EVENTO:

3.1) ADA-BOLÍVAR y la Comisión de Juzgamiento y Control de Competencias de Natación del Estado Bolívar (CJCCN-BOLÍVAR), designará el personal técnico que controlará el evento.

3.2) Los entrenadores no podrán desempeñarse como personal técnico en las competencias.

3.3) En el congresillo técnico se oficializará la lista del personal que a partir de ese momento quedará a disposición de la comisión de arbitraje.

3.4) Los Jueces y/o Oficiales de Natación deberán estar en disponibilidad de trabajar durante todo el campeonato.

4) RECLAMOS:

4.1) Los reclamos se pueden presentar por las siguientes causas:

a) Si no se observan las reglas y reglamentos para el manejo de la competencia.

b) Si otras condiciones ponen en peligro la competencia y/o los atletas.

c) Contra las actuaciones del Árbitro, sin embargo ninguna protesta se podrá hacer contra las decisiones de hecho.

Av. Prospero Reverend, Complejo de Piscinas Olímpicas de Ciudad Bolívar, Estado Bolívar
www.adabolivar.org

**A
D
A
-
B
O
L
I
V
A
R**



**A
D
A
-
B
O
L
I
V
A
R**

- 4.2) Las protestas deberán hacerse de la siguiente manera:
- a) Por escrito al árbitro a través de la Mesa de Control, por el Delegado acreditado, con depósito de 50 Bsf. Y dentro de los treinta (30) minutos a la publicación de los resultados del evento o prueba que se produjo la protesta.
- 4.3) Si las causas que ocasionan una protesta se conocen antes de la prueba, debe ser presentada por escrito antes de dar la señal de inicio del evento.
- 4.4) Si la protesta es rechazada, el depósito será entregado al Comité Organizador General. Si la protesta se considera procedente, el depósito será devuelto.
- 4.5) Todas las protestas deben ser examinadas y contestadas por el Árbitro, explicando las razones de su decisión. El delegado, de no quedar satisfecho, puede apelar si es su deseo al COMITÉ DE MANEJO cuya decisión será definitiva.
- 4.6) El Comité de Manejo será informado en el congresillo Técnico y estará conformado por los miembros del Comité Organizador General de los Campeonatos presentes en el evento.
- 4.7) El Comité de Manejo será responsable del manejo total de la competencia, incluyendo la confección del programa de competencia, nombramientos de oficiales y decisión acerca de las protestas.
- 5) CONGRESILLO TÉCNICO:**
- 5.1) El Congresillo Técnico se realizará el día Viernes 06 de Noviembre del 2009 a las 3:00pm en las instalaciones del Colegio "Francisco Duarte" en el Campamento de Guri, Estado Bolívar.
- 5.2) En el Congresillo Técnico, se deberá levantar un Acta con los puntos que fueron tratados no pudiendo en ningún caso, tratar otro tema que no sea referente a lo establecido en la respectiva agenda.
- 5.3) Para este Campeonato, podrán participar en el Congresillo Técnico un Delegado Principal y un Delegado Suplente por Club. En caso de ausencia del delegado principal, el suplente lo sustituirá, si no está presente el delegado suplente, los Representantes del Club podrán reunirse con el fin de escoger como representante a un delegado del mismo, el cual deberá ser designado por escrito con el aval de todos los representantes. En caso de no llegar a un acuerdo, los participantes de ese Club perderán el derecho a reclamar.
- 5.4) Todos los delegados asistentes al Campeonato, deberán presentar credencial por escrito, debidamente firmada y sellada por el Presidente y Director o Secretario General del Club quedando sin efecto los cambios de delegados durante las competencias.



Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Bolívar
Natación, Aguas Abiertas, Nado Sincronizado, Polo Acuático y Masters
Afiliada a: FEVEDA
Rif. J-29372264-0

- 5.5) El Congreso Técnico se desarrollará según la Agenda establecida en las condiciones específicas de los campeonatos.
- 5.6) El congresillo técnico se desarrollará según el siguiente orden:
- Revisión de Credenciales.
 - Recibo de los bauchers de Inscripciones.
 - Explicación del protocolo.
 - Horas de calentamiento abierto por jornadas.
 - Presentación del Listado de Jueces y reglas vigentes.
 - Revisión y Entrega del programa de pruebas.

6) CONDICIONES TÉCNICAS:

- 6.1) Programa de Pruebas del campeonato:

I Jornada Sábado 07 de Noviembre del 2009
Calentamiento desde: 7:30am a 8:45am Inicio de Jornada: 9am

I Jornada			
Distancia (mts)	Estilo	Edad	Sexo
50	Libre	9 Años	F/M
50	Libre	8 Años	F/M
25	Libre	6-7 Años	F/M
50	Espalda	9 Años	F/M

II Jornada Sábado 07 de Noviembre del 2009
Calentamiento desde: 3:30pm a 4:45pm Inicio de Jornada: 5pm

II Jornada			
Distancia (mts)	Estilo	Edad	Sexo
50	Pecho	9 Años	F/M
25	Espalda	8 Años	F/M
25	Espalda	6-7 Años	F/M
25	Mariposa	9 Años	F/M
25	Patada Delfín	8 Años	F/M
4x50	Relevo Libre	9 años	F/M



Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Bolívar
Natación, Aguas Abiertas, Nado Sincronizado, Polo Acuático y Masters
Afiliada a: FEVEDA
Rif. J-29372264-0

III Jornada Domingo 08 de Noviembre del 2009
Calentamiento desde: 7:30am a 8:45am Inicio de Jornada: 9am

III Jornada			
Distancia (mts)	Estilo	Edad	Sexo
25	Patada Pecho	6-7 Años	F/M
25	Pecho	8 Años	F/M
100	Libre	9 Años	F/M
4x25	Libre	6-7 Años	F/M
4x50	Libre	8 Años	F/M
4x25	Estilo	9 Años	F/M

6.2) No se aceptarán chequeos durante el transcurso de este evento.

7) PUNTUACIÓN:

7.1) La puntuación será acumulativa, es decir, que todos los Nadadores y Clubes que participen en este evento acumularán sus puntajes obtenidos en cada uno de los campeonatos y el resultado final será dado al finalizar el Festival Estatal de Preinfantiles para definir a los ganadores. Aquellos Nadadores que no hayan participado en los campeonatos anteriores competirán como exhibición y no podrán obtener puntaje, pero si se le otorgara un certificado por participar y un certificado especial si se encuentra entre los tres primeros lugares de cada prueba.

7.2) El sistema de puntuación es el siguiente:

INDIVIDUALES		RELEVOS	
LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	9	1	18
2	7	2	14
3	6	3	12
4	5	4	10
5	4	5	8
6	3	6	6
7	2	7	4
8	1	8	2

8) PREMIACIÓN:

8.1) Para el Festival de Preinfantiles se premiara con medallas de oro, plata y bronce para los tres (03) primeros lugares en las pruebas individuales y de relevos. Para la premiación acumulativa individual se premiara a los tres (03) primeros lugares con trofeo.

8.2) Trofeos para los clubes que ocupen los tres (03) primeros lugares de la puntuación acumulativa entre todos los campeonatos estatales y el Festival Estatal. Reconocimiento

Av. Prospero Reverend, Complejo de Piscinas Olímpicas de Ciudad Bolívar, Estado Bolívar
www.adabolivar.org

**A
D
A
-
B
O
L
I
V
A
R**



Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Bolívar
Natación, Aguas Abiertas, Nado Sincronizado, Polo Acuático y Masters
Afiliada a: FEVEDA
Rif. J-29372264-0

para los entrenadores titulares que ocupen los tres (03) primeros lugares de la puntuación acumulativa entre todos los campeonatos estatales y el Festival estatal.

8.3) Los Nadadores deben presentarse al pódium de premiación debidamente uniformados, de no hacerlo después de tres (03) llamados por el Anunciador, se le aplicara una multa al Club y al Atleta que consiste en la resta de 20 puntos en el evento donde se incurrió en la falta.

8.4) Certificado de participación a todos los atletas que compitan en este evento.

9) RETIROS:

9.1) En el Congresillo Técnico podrán retirarse los nadadores inscritos en la competencia. Este trámite deberá realizarlo por escrito el respectivo Club y en ningún caso se devolverá el costo de la inscripción.

9.2) El nadador que no haya sido retirado en el Congresillo Técnico y no se presente a las pruebas donde fue inscrito, será penalizado con cinco (5) puntos al club por cada prueba que deje de nadar.

9.3) En caso que un nadador desee retirarse antes del inicio de la jornada, su delegado deberá solicitarlo por escrito y cancelar una multa de Bsf. 50, si el retiro es por prescripción médica no cancelará la multa, sin embargo no podrá nadar en el resto de las pruebas de la jornada.

9.4) Cuando un participante que haya intervenido en las pruebas sea descalificado por cualquier razón, la posición por él obtenida será otorgada al atleta que le siguió y todos los competidores de los lugares siguientes avanzarán un puesto. Si la descalificación ocurre después de la premiación, ésta será devuelta y entregada a quien le corresponda en el orden. En caso de empate se premiará a cada nadador según el lugar ocupado, (los tres primeros).

9.5) Si durante el Congresillo Técnico un club decide retirarse, el mismo deberá solicitarlo por escrito, indicando las razones que le indujeron a retirarse y cancelar la cantidad de Bsf 300.

9.6) Si un club se retira durante el desarrollo de la competencia, perderá todos los puntos y privilegios obtenidos hasta el momento del retiro y deberá presentar por escrito las razones que ocasionaron el retiro.

9.7) Luego de estudiado el caso, el club que se retire se le instruirá el respectivo expediente deportivo, el cual será pasado al Consejo de Honor de ADA-BOLÍVAR.

9.8) Quedan sin efecto los tres puntos anteriores si en el evento se estuviesen incumpliendo las Condiciones Generales, Reglamentos y Condiciones Específicas del Campeonato, demostrado fehacientemente o si existen otras condiciones que pongan en peligro a los atletas y/o al evento. Bajo estas condiciones queda sin efecto la formación del expediente y se le devolverá la multa.

A
D
A
-
B
O
L
I
V
A
R



Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Bolívar
Natación, Aguas Abiertas, Nado Sincronizado, Polo Acuático y Masters
Afiliada a: FEVEDA
Rif. J-29372264-0

10) DISPOSICIONES FINALES:

- 13.1) El fichaje de esta categoría ante FEVEDA y ADA-BOLÍVAR es gratuito y obligatorio para poder participar en estos campeonatos.
- 13.2) En todas las Competencias NO se permitirá fumar ni ingerir bebidas alcohólicas en el interior de las instalaciones deportivas, durante el evento.
- 13.3) En relación a la vestimenta se deben observar las siguientes reglas: Los trajes de los competidores deben estar de acuerdo con la moral y ser apropiados para cada una de las disciplinas del deporte.
- 13.4) Si es detectado algún nadador inscrito en estos eventos, sin estar federado o en pruebas que no corresponde, será retirado del mismo y se le aplicará una penalización al club de 100 puntos.

Todo lo no previsto en estas condiciones será resuelto por la Junta Directiva de la Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Bolívar a través de circulares y/o correspondencia oficial.

Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Bolívar

Ing. Roger Aponte Medina
Presidente

Gremys García
Director de Natación

**A
D
A
-
B
O
L
I
V
A
R**